



de mil ochocientos Cuarenta y ocho, reunidos los S. P. P. Presidente y Ayuntamiento en las Salas Corporativas de ella con mi asistencia para tratar de los asuntos concernientes a sus atribuciones, acordaron lo siguiente.

Lo que fue el acta anterior queda firmada y aprobada por otros S. P.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el N.º 68 al 75, habiendo estado expuestos al p.º quedando la Corporacion enterada y acordando sobre ellos lo siguiente.

Substitucion de Quintos - El N.º 68 transcribe dos Decretos relativos a que los Comercio Provinciales quedan admitidos la Subrogacion de los depositos en metálicos por Estancias p.º para la Substitucion de quintos y que los depositos de las Impresas particulares de cada Prou. hagan el deposito de cinco mil duros. En vista el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y publicacion.

Caminos - El numero N.º principia a transcribir el Reglamento de Caminos del N.º decreto de 7 de Abril sobre su construccion y conservacion. En vista de lo acordado la Municipalidad tiene presente para su caso y cumplimiento.

Ministros - El N.º 11 presenta una relacion del importe de los Ministros del primer trimestre del presente año para que se acuda a recoger la cantidad correspondiente al Gobierno Patitico. En vista el Ayuntamiento acordó se le comuniqué a quien corresponde para los efectos consiguientes.

Ballidos de la 1.ª Extraord.º - En este estado se hizo presente que habiendose

